

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0007404

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 30.615.81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'850.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

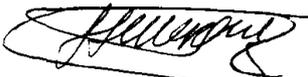
RUC 0390014686001	RAZON SOCIAL Radio La Voz de Ingapirca Cia. Ltda.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Burgos Calvas Luis A.	Ecuatorian	010032293-2		370	370.000
2	Samaniego Coronel Martin	Ecuatorian	010004181-3		370	370.000
3	Pichisaca Parra Segundo	Ecuatorian	030026369-8		240	240.000
4	Bravo González Julia	Ecuatorian	030001046-9		370	370.000
5	Mishirimbay Juncal José	Ecuatorian	030021097-8		250	250.000
6	Gramán Gramán Segundo	Ecuatorian			250	250.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	1'850.000
--------------	------------------



Firma del representante legal

Cuenca, 10 de Abril 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL